

INTERIOR

Designan Directora de la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 1263-2017-IN**

Lima, 14 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de libre designación y remoción de Director de la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior;

Que, por razones de servicio resulta necesario designar al servidor público que asuma el mencionado cargo;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-IN;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Cristina Del Pilar Rodríguez Medrano en el cargo de Directora de la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS
Ministro del Interior

1598212-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Designan Jefe de la Oficina de Gestión de Inversiones de la Oficina General de Administración del Ministerio**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0329-2017-JUS**

Lima, 15 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0204-2017-JUS, se designó, entre otros, al señor César Hilario Mancilla Aguilar en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, Jefe de la Oficina de Gestión de Inversiones de la Oficina General de Administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el referido servidor ha presentado su renuncia a la designación indicada en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar, correspondiendo designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley

que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor César Hilario Mancilla Aguilar al cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, Jefe de la Oficina de Gestión de Inversiones de la Oficina General de Administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Roger Andrés Simich García en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, Jefe de la Oficina de Gestión de Inversiones de la Oficina General de Administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1598055-1

PRODUCE

AAprueban Normas Técnicas Peruanas versión 2017 referentes a fertilizantes líquidos, concreto, cales, cementos y otros**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 047-2017-INACAL/DN**

Lima, 13 de diciembre de 2017

VISTO: El Informe N° 026-2017-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización, se sujetan a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en su Anexo 3 el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, siendo que el literal J del citado Anexo establece que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como elaborar y

actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2017, a través del Informe N° 001-2017-INACAL/DN-Programa de Actualización, de fecha 10 de marzo de 2017, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa fue emitido el Informe N°026-2017-INACAL/DN.PA, el cual señala que, luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva de 38 Normas Técnicas Peruanas correspondientes a las materias de: a) Fertilizantes y sus productos afines, b) Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado, c) Cementos, cales y yesos, d) Unidades de albañilería, e) Saneamiento, f) Tecnología química, y g) Industrias manufactureras; corresponde aprobarlas en su versión 2017 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2017:

NTP-ISO 10248:2012 (revisada el 2017)	Fertilizantes líquidos. Desaireación de muestras en suspensión por arrastre en capa fina. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 10248:2012	velocidad de pulso a través del concreto. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 339.237:2012
NTP-ISO 10249:2012 (revisada el 2017)	Fertilizantes líquidos. Examen visual preliminar y preparación de muestras para ensayos físicos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 10249:2012	TUBOS DE CONCRETO PARA LA CONDUCCIÓN DE LÍQUIDOS SIN PRESIÓN. Método de ensayo de presión hidrostática. 2ª Edición Reemplaza a la NTP339.041:2001
NTP 339.078:2012 (revisada el 2017)	CONCRETO. Método de ensayo para determinar la resistencia a la flexión del concreto en vigas simplemente apoyadas con cargas a los tercios del tramo. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 339.078:2012	TUBOS DE CONCRETO PARA LA CONDUCCIÓN DE LÍQUIDOS SIN PRESIÓN. Método de ensayo de absorción. 2ª Edición Reemplaza a la NTP339.042:2001
NTP 339.079:2012 (revisada el 2017)	CONCRETO. Método de ensayo para determinar la resistencia a la flexión del concreto en vigas simplemente apoyadas con cargas en el centro del tramo. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 339.079:2012	TUBOS DE CONCRETO PARA LA CONDUCCIÓN DE LÍQUIDOS SIN PRESIÓN. Ensayo de resistencia al aplastamiento. Método de los tres filos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP339.065:2001
NTP 339.084:2012 (revisada el 2017)	CONCRETO. Método de ensayo normalizado para la determinación de la resistencia a tracción simple del concreto, por compresión diametral de una probeta cilíndrica. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 339.084:2012	CALES. Evaluación de la uniformidad de la caliza o cal proveniente de una sola fuente. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 334.174:2012
NTP 339.237:2012 (revisada el 2017)	CONCRETO. Método de ensayo para determinar la	CALES. Guía para la estabilización alcalina de los desechos de las plantas de tratamiento de aguas residuales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 334.175:2012
		CALES. Método de ensayo para determinar la composición de la cal y la caliza por espectrometría de rayos X. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 334.177:2012
		CEMENTOS. Procedimiento para la obtención de pastas de cemento hidráulico mediante mezclado a alta velocidad angular. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 334.178:2012
		CEMENTOS. Especificación normalizada para cementos Portland de rápida resistencia inicial. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 334.179:2012
		CEMENTOS. Método de ensayo para la determinación cuantitativa de fases en clinker de cemento Portland mediante el procedimiento microscópico de conteo de puntos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 334.118:2012

<p>NTP 334.122:2012 (revisada el 2017)</p>	<p>CEMENTOS. Método de ensayo para la determinación del tiempo de fraguado de mortero de cemento hidráulico con la aguja de Vicat modificada. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 334.122:2012</p>	<p>Reemplaza a la NTP 331.202:1979 (revisada el 2012)</p>
<p>NTP 334.127:2012 (revisada el 2017)</p>	<p>CEMENTOS. Adiciones minerales del cemento y concreto: puzolana natural cruda o calcinada y ceniza volante. Métodos de ensayo. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 334.127:2012</p>	<p>NTP 331.203:1979 (revisada el 2017)</p> <p>ELEMENTOS DE SUELO SIN COCER. Adobe estabilizado con asfalto para muros. Muestreo y recepción. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 331.203:1979 (revisada el 2012)</p>
<p>NTP 334.077:2007 (revisada el 2017)</p>	<p>CEMENTOS. Ambientes, gabinetes y tanques de almacenamiento utilizados en los ensayos de cemento y concreto. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 334.077:2007</p>	<p>NTP 331.043:1982 (revisada el 2017)</p> <p>ELEMENTOS DE ARCILLA COCIDA. Ladrillo previ, muros. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 331.043:1982 (revisada el 2012)</p>
<p>NTP 334.165:2007 (revisada el 2017)</p>	<p>CEMENTOS. Método de ensayo normalizado para cambios de longitud de morteros y concretos con cemento Pórtland endurecido. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 334.165:2007</p>	<p>NTP 339.113:1982 (revisada el 2017)</p> <p>ELEMENTOS SÍLICO CALCÁREO. Ladrillo previ, muros. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 339.113:1982 (revisada el 2012)</p>
<p>NTP 334.121:2002 (revisada el 2017)</p>	<p>CEMENTOS. Método de ensayo normalizado para exudación de pastas de cemento y morteros. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 334.121:2002</p>	<p>NTP-ISO 49:1997 (revisada el 2017)</p> <p>Accesorios de fundición maleable roscados según ISO 7-1. 1a Edición Reemplaza a la NTP-ISO 49:1997</p>
<p>NTP 334.072:2011 (revisada el 2017)</p>	<p>CEMENTOS. Determinación de la finura del cemento Pórtland por medio del turbidímetro. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 334.072:2011</p>	<p>NTP 350.101:1997 (revisada el 2017)</p> <p>VÁLVULAS DESCARGADORAS DE AIRE, DE AIRE VACÍO Y COMBINACIONES DE VÁLVULAS DE AIRE PARA SERVICIOS DE AGUA. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.101:1997</p>
<p>NTP 331.033:1982 (revisada el 2017)</p>	<p>LADRILLO SÍLICO CALCÁREO. Muestreo y recepción. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 331.033:1982 (revisada el 2012)</p>	<p>NTP 350.104:1997 (revisada el 2017)</p> <p>TUBOS, ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GRIS PARA CONDUCCIONES A PRESIÓN. Requisitos. 1a Edición Reemplaza a la NTP 350.104:1997</p>
<p>NTP 331.041:1982 (revisada el 2017)</p>	<p>LADRILLO PARA COBERTURA, PASTELERO. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 331.041:1982 (revisada el 2012)</p>	<p>NTP 350.075:1997 (revisada el 2017)</p> <p>TUBOS CENTRIFUGADOS DE FUNDICIÓN GRIS PARA DESAGÜE. Requisitos. 2a Edición Reemplaza a la NTP 350.075:1997</p>
<p>NTP 331.201:1979 (revisada el 2017)</p>	<p>ELEMENTOS DE SUELO SIN COCER. Adobe estabilizado con asfalto para muros. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 331.201:1979 (revisada el 2012)</p>	<p>NTP 350.096:2001 (revisada el 2017)</p> <p>ABRAZADERAS METÁLICAS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. Requisitos, muestreo y métodos de ensayo. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 350.096:2001</p>
<p>NTP 331.202:1979 (revisada el 2017)</p>	<p>ELEMENTOS DE SUELO SIN COCER. Adobe estabilizado con asfalto para muros. Métodos de ensayo. 1ª Edición</p>	<p>NTP 350.085:1997 (revisada el 2017)</p> <p>MARCO Y TAPA PARA CAJA DE MEDIDOR DE AGUA Y PARA CAJA DE DESAGUE. Requisitos. 2a Edición Reemplaza a la NTP 350.085:1997</p>
		<p>NTP 350.111:2001 (revisada el 2017)</p> <p>DIMENSIONES DE LAS CONEXIONES FABRICADAS DE ACERO PARA TUBOS QUE CONDUCCEN AGUA.</p>

	Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.111:2001		LA CONDUCCIÓN DE LÍQUIDOS SIN PRESIÓN. Método de ensayo de absorción. 2ª Edición
NTP 311.602:2012 (revisada el 2017)	PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Hipocloritos, ácidos cloroisocianúricos y sus sales derivadas. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 311.602:2012	NTP339.065:2001	TUBOS DE HORMIGÓN (CONCRETO) PARA LA CONDUCCIÓN DE LÍQUIDOS SIN PRESIÓN. Ensayo de resistencia al aplastamiento. Método de los tres filos. 2ª Edición
NTP 399.088:1983 (revisada el 2017)	CONSTRUCCIÓN NAVAL. Lumbreras para barcos. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.088:1983 (revisada el 2012)	NTP 334.174:2012	CALES. Evaluación de la uniformidad de la caliza o cal proveniente de una sola fuente. 1ª Edición
NTP 399.083:1983 (revisada el 2017)	CONSTRUCCIONES NAVALES. Sombreros de ventilación de tanques. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.083:1983 (revisada el 2012)	NTP 334.175:2012	CALES. Guía para la estabilización alcalina de los desechos de las plantas de tratamiento de aguas residuales. 1ª Edición
Artículo 2º.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:			
NTP-ISO 10248:2012	FERTILIZANTES LÍQUIDOS. Des-aireación de muestras en suspensión por arrastre en capa fina. 1a Edición	NTP 334.178:2012	CEMENTOS. Procedimiento para la obtención de pastas de cemento hidráulico mediante mezclado a alta velocidad angular. 1ª Edición
NTP-ISO 10249:2012	FERTILIZANTES LÍQUIDOS. Examen visual preliminar y preparación de muestras para ensayos físicos. 1ª Edición	NTP 334.179:2012	CEMENTOS. Especificación normalizada para cementos Portland de rápida resistencia inicial. 1ª Edición
NTP 339.078:2012	CONCRETO. Método de ensayo para determinar la resistencia a la flexión del concreto en vigas simplemente apoyadas con cargas a los tercios del tramo. 3ª Edición	NTP 334.118:2012	CEMENTOS. Método de ensayo para la determinación cuantitativa de fases en clinker de cemento Portland mediante el procedimiento microscópico de conteo de puntos. 2a Edición
NTP 339.079:2012	CONCRETO. Método de ensayo para determinar la resistencia a la flexión del concreto en vigas simplemente apoyadas con cargas en el centro del tramo. 3ª Edición	NTP 334.122:2012	CEMENTOS. Método de ensayo para la determinación del tiempo de fraguado de mortero de cemento hidráulico con la aguja de Vicat modificada. 2a Edición
NTP 339.084:2012	CONCRETO. Método de ensayo normalizado para la determinación de la resistencia a tracción simple del concreto, por compresión diametral de una probeta cilíndrica. 3ª Edición	NTP 334.127:2012	CEMENTOS. Adiciones minerales del cemento y concreto: puzolana natural cruda o calcinada y ceniza volante. Métodos de ensayo. 2a Edición
NTP 339.237:2012	CONCRETO. Método de ensayo para determinar la velocidad de pulso a través del concreto. 1ª Edición	NTP 334.077:2007	CEMENTOS. Ambientes, gabinetes y tanques de almacenamiento utilizados en los ensayos de cemento y concreto. Requisitos. 2ª Edición
NTP339.041:2001	TUBOS DE HORMIGÓN (CONCRETO) PARA LA CONDUCCIÓN DE LÍQUIDOS SIN PRESIÓN. Método de ensayo de presión hidrostática. 2ª Edición	NTP 334.165:2007	CEMENTOS. Método de ensayo normalizado para cambios de longitud de morteros y concretos con cemento Portland endurecido. 1ª Edición.
NTP339.042:2001	TUBOS DE HORMIGÓN (CONCRETO) PARA		



NTP 334.121:2002	CEMENTOS. Método de ensayo normalizado para exudación de pastas de cemento y morteros. 1ª Edición.	NTP 350.085:1997	MARCO Y TAPA PARA CAJA DE MEDIDOR Y PARA CAJA DE DESAGÜE. 2a Edición.
NTP 334.072:2011	CEMENTOS. Determinación de la finura del cemento Portland por medio del turbidímetro. 2ª Edición	NTP 350.111:2001	DIMENSIONES DE LAS CONEXIONES FABRICADAS DE ACERO PARA TUBOS QUE CONDUCCEN AGUA. 1ª Edición.
NTP 331.033:1982 (revisada el 2012)	LADRILLO SÍLICO CALCÁREO. Muestreo y recepción. 1ª Edición	NTP 311.602:2012	PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Hipocloritos, ácidos cloroisocianúricos y sus sales derivadas. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP 331.041:1982 (revisada el 2012)	LADRILLO PARA COBERTURA (PASTELERO). 1ª Edición	NTP 399.088:1983 (revisada el 2012)	CONSTRUCCIÓN NAVAL. Lumberas para barcos. 1ª Edición
NTP 331.201:1979 (revisada el 2012)	ELEMENTOS DE SUELO SIN COCER. Adobe estabilizado con asfalto para muros. Requisitos. 1ª Edición	NTP 399.083:1983 (revisada el 2012)	CONSTRUCCIONES NAVALES. Sombreros de ventilación de tanques. 1ª Edición
NTP 331.202:1979 (revisada el 2012)	ELEMENTOS DE SUELO SIN COCER. Adobe estabilizado con asfalto para muros. Métodos de ensayo. 1ª Edición	Regístrese, comuníquese y publíquese.	
NTP 331.203:1979 (revisada el 2012)	ELEMENTOS DE SUELO SIN COCER. Adobe estabilizado con asfalto para muros. Muestreo y recepción. 1ª Edición	ROSARIO URÍA TORO Directora Dirección de Normalización	
NTP 331.043:1982 (revisada el 2012)	ELEMENTOS DE ARCILLA COCIDA. Muros. Ladrillo previ. Requisitos. 1ª Edición	1597668-1	
NTP 339.113:1982 (revisada el 2012)	ELEMENTOS SÍLICO CALCÁREO. Muros. Ladrillo previ. Requisitos. 1ª Edición	<hr/> <hr/> PODER JUDICIAL <hr/> <hr/>	
NTP-ISO 49:1997	ACCESORIOS DE FUNDICION MALEABLE ROSCADOS SEGUN ISO 7-1. (Equivalente a la ISO 49:1994 Malleable cast iron fittings threaded to ISO 7-1) 1a Edición.	<hr/> <hr/> CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA <hr/> <hr/>	
NTP 350.101:1997	VALVULAS DESCARGADORAS DE AIRE, DE AIRE VACIO Y COMBINACIONES DE VALVULAS DE AIRE PARA SERVICIOS DE AGUA. 1ª Edición.	Encargan a magistrada el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla	
NTP 350.104:1997	TUBOS, ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GRIS PARA CONDUCCIONES A PRESION. 1a Edición.	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA PRESIDENCIA	
NTP 350.075:1997	TUBOS CENTRIFUGADOS DE FUNDICION GRIS PARA DESAGÜE. Requisitos. 2a Edición.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 630-2017-P-CSJV/PJ	
NTP 350.096:2001	ABRAZADERAS METÁLICAS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. Requisitos, muestreo y métodos de ensayo. 3ª Edición.	Ventanilla, doce de diciembre de dos mil diecisiete.-	
		VISTO: La Resolución de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete; y,	
		CONSIDERANDO:	
		PRIMERO: Por Resolución de visto el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó la realización de la Convención Anual 2017 del Programa Presupuestal 099: Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Lunahuana, Cañete. En ese sentido, se autorizó la participación en la referida actividad a los Presidentes de los Equipos Técnico Distrital de Implementación de la nueva Ley Procesal de Trabajo, Jueces Coordinadores y Administradores de los Módulos Corporativos Laborales; asimismo, se concedió licencia con goce de haber a los señores Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia para su participación en el referido evento más el termino de distancia en los casos estrictamente necesarios.	
		SEGUNDO: En atención a lo expuesto y considerando que el Despacho de la Presidencia requiere atender y resolver en forma permanente diversos asuntos propios de la gestión y siendo el Presidente de la Corte Superior la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a	